

2--2020-002009

Bogotá D.C., 29 de Mayo de 2020

Señor

Anónimo

sin dirección

No informa

no indica

Bogotá DC

Asunto: Respuesta PQRS 2020-1894

Respetado señor(a):

En atención a su solicitud relacionada con la publicación de los protocolos de bioseguridad, de manera atenta me permito informarle, que a la fecha el Grupo de Gestión de Talento Humano-Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra realizando ajustes al Protocolo de Bioseguridad ante el virus SARS CoV2 de acuerdo a las observaciones realizadas por el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y la Secretaria General, una vez se encuentre aprobado el documento en mención por parte del Instituto Nacional de Salud, será socializado a toda la entidad para su respectivo cumplimiento.

No obstante lo anterior, el Instituto Nacional de Salud, mediante las Circulares 14 y 16 de 2020, adoptó e implementó acciones de contención ante el riesgo por el SARS CoV2; por lo tanto, en la actualidad gran parte de servidores públicos y contratistas están realizando sus labores desde casa y los que acuden a las instalaciones del INS deben acatar las restricciones para el ingreso a la entidad fijadas en las circulares antes citadas y los protocolos de bioseguridad que en cada laboratorio o área crítica existen, además se cuenta con gel antibacterial en la portería de la entidad y en diferentes puntos del INS.

En igual sentido y con ocasión de dichos protocolos de bioseguridad y contención de la transmisión del virus, los días 28 de marzo de 2020 y 9 de mayo de 2020, se llevaron a cabo jornadas de esterilización y desinfección de las áreas perimetrales y zonas internas de nuestra sede, en la cual se aplicó por medio de aspersion (nebulizador) amonio cuaternario generalmente es usado en centros hospitalarios para destruir una gama diversa de esporas, bacterias, hongos y virus, con el cual se propendió porque el desinfectante alcanzara todos los espacios, superficies, rincones y también que permaneciera actuando por el tiempo necesario para eliminar los posibles gérmenes presentes.

De otra parte, a pesar de la baja circulación de funcionarios, todos los baños del INS, están dispuestos con los elementos de desinfección para una adecuada limpieza de manos.

Finalmente, les oportuno señalar que dentro de las medidas preventivas para mitigar el contagio SARS CoV2 en la Entidad, se tiene prevista la toma de temperatura al ingreso de las instalaciones, lo cual está contemplado dentro del Protocolo que se está adecuando conforme los lineamientos de la Resolución No. 666 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS DURÁN CAMACHO

Secretario General

Elaboró: LAUREN NACIRA FERNANDEZ PÉREZ

Revisó: SONIA ROCÍO CASTILLO VARGAS

Revisó: DIANA ROCIO ROJAS LASSO

Revisó: BEATRIZ DIAZ ARISTIZABAL